

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36094 BARCELONA

Julia Zapatero García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 516/2012 Sección C2.

Fecha del auto de declaración: 2/10/12.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Casavisual, S.L., con domicilio en Pl. de España, 14, en Pineda de Mar (Barcelona), con CIF n.º B61967238.

Administradores Concursales: La mercantil Eulex Betulo, S.L.P., que nombra a don Antonio Herrero Perales como persona física.

Dirección postal: Rambla Catalunya, 61, 6.º 3.ª, de Barcelona.

Dirección electrónica: comunicaciones@eulexbetulo.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales. www.publicidadconcurstal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014, Barcelona).

Barcelona, 9 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120071962-1